

NOTIFICACION de Acuerdo de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que hace publica en el BOUMH la exposición, a través del acceso personalizado, de la propuesta de asignación de componentes y errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado en las solicitudes formuladas para la asignación de Retribuciones Adicionales, convocadas por Resolución 575/2020, de 11 de marzo.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 575/2020, de 11 de marzo, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca a los profesores funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios para la asignación de retribuciones adicionales, según el Decreto 174/2002, de 15 de octubre del Gobierno Valenciano, una vez revisada por la Comision Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, la documentación aportada por los interesados,

SE NOTIFICA

PRIMERO: Publicar en el acceso personalizado de la página web de la Universidad (http://www.umh.es/identificado) la propuesta individualizada de asignación de retribuciones adicionales y comunicación de errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado.

SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en la referida Resolución de 11 de marzo de 2020, los interesados que lo entiendan necesario podrán formular alegaciones **a través de la SEDE electrónica de la Universidad (https://sede.umh.es/),** dirigidas al Presidente de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales en el plazo comprendido entre los días 29 de abril y 13 de mayo, ambos inclusive.

El Presidente de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales

Firmado electrónicamente por Prof. José Carlos Espigares Huete Vicerrector de Profesorado

